QUILLOTA, *25 de Julio de 2023*

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N°: 5167 /

D.A.NUM: 6.719 / VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio Nº **51-V** de 18 de julio de 2023, de Jefe de Capital Humano y Cultura Organizacional (S) para Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para regularizar cometido funcionario y pago de peaje pendientes, a funcionario;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nº**2006** de 24 de julio de 2023, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución Nº 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARÍZASE** cometido funcionario y pago de peaje al funcionario por la actividad que a continuación se detalla:

NOMBRE	RUT	GRADO y CALIDAD JURÍDICA	COMETIDO	FECHA	VALOR PEAJE
Juan Rodríguez Fernández	9.188.097-0	5° PLANTA	Participación en reunión de evaluación de proyecto comunal en el Gobierno Regional. Edificio Centenario, Bellavista #168, Valparaíso.	05/07/2023	**$7.750.-**

SEGUNDO: **ADOPTE** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:
1.Alcaldía 2.Secmu 3.Control Interno 4.Dirección Adm. y Finanzas 5. Archivo.
OCS/DMB/rfh